



SALTA

LEY 8293

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Derecho de Acceso, Deambulaci3n y Permanencia de Personas con Discapacidad acompa~adas
por Perro Gu3a o de Asistencia.

Adhiere a la ley 26.858

Sanción: 20/12/2021; Promulgaci3n: 20/12/2021; Bolet3n Oficial 21/12/2021

EL SENADO Y LA C3MARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Art3culo 1º.- Adhi3rase la provincia de Salta a la Ley Nacional 26.858 de "Derecho de Acceso,
Deambulaci3n y Permanencia de Personas con Discapacidad acompa~adas por Perro Gu3a o de
Asistencia".

Art. 2º.- Comun3quese a Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesi3n del d3a dieciocho
del mes de noviembre del a~o dos mil veintiuno.

Esteban Amat Lacroix Antonio Marocco - Dr. Ra3l Romeo Medina - Dr. Luis Guillermo L3pez Mirau